

DECRETO N° E- 2452 /2014/

COLINA, 14 de Octubre de 2014.

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que el funcionario más adelante individualizado asistirá a Curso **“Portal Municipal”** en el lugar que se indica y en las fechas que se señala:

“Portal Municipal”, a realizarse el día 28 de Octubre de 2014, desde las 15:00 horas, ubicado en Teatinos N°28, Santiago Centro Región Metropolitana.

DECRETO:

1.- Autorízase al funcionario más adelante individualizado para que asista al curso individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado, y entre las fechas señaladas:

- **Nibaldo Zúñiga Benítez**, Titular del grado 9°, de la Planta de Jefaturas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**, Alcalde

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/lgl.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo